

Quito, 22 de abril de 2010

A los señores socios de:

ECUADOR UNIVERSAL ECUVERSAL CIA. LTDA.

Distinguidos Socios:

En mi calidad de Comisario Principal de Ecuador Universal Ecuaversal Cia. Ltda., y en cumplimiento del Art. 321 de la Ley de Compañías, sobre las atribuciones y obligaciones de los comisarios, cúmpleme informarles que he examinado el Estado de Resultados y el Balance de Situación Financiera del ejercicio fiscal 2009, así como las actividades administrativas de la Compañía, en consecuencia presento el siguiente informe:

1.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como Resultado del examen, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Las resoluciones de las Juntas y del Directorio han sido cumplidas por parte de los Administradores.

2.- CONTROL INTERNO

La evaluación del control interno, permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos necesarios para establecer una opinión sobre la razonabilidad que permiten expresar de los Estados Financieros.

En términos generales, los procedimientos y controles implantados por la Administración salvaguardan la integridad económica de los activos y obligaciones que permiten expresar la confiabilidad de las operaciones de ECUADOR UNIVERSAL ECUVERSAL CIA. LTDA.

28 ABR. 2010
OPERADOR 13
QUITO

Atentamente,

Dr. Raúl Cerón
C.I. 170998811-5

COMISARIO PRINCIPAL